



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Nueve (09) de mayo de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N.º: 954

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Jorge Iván Trujillo Giraldo
Demandado	CAGEN
Radicado	05001 33 31 025 2011 00159 01

Dado que la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda instancia del 27 de febrero de 2013, confirmó la sentencia proferida por este juzgado el 27 de septiembre de 2011, y en el cual se negaron las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 10 de mayo de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario